

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG  
FAMILIAR  
DECRETO ALCALDICIO N° 00536/

LA CISTERNA,

27 AGO. 2014

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

**D E C R E T O :**

1º.-**CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Doña **MARIA ANGELICA LOBOS GODOY**, Escalafón Auxiliar, Grado 17º E.M.R, por su hijo, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: CHRISTIAN BENJAMIN RUBIO LOBOS
CEDULA DE IDENTIDAD	: 
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 16.09.1995
INICIO BENEFICIO	: 01.09.2014
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2014
TIPO DE CARGA	: Simple

2º.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalado quedará con UNA carga simple autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE-

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LAG.POF.Mgsn

15 Julio